



GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE JUSTICIA

Información en este número

Gaceta Oficial No. 8 Ext. Especial de 31 de agosto de 1998

Consejo de Estado

Acuerdo No.2829

Acuerdo No.2830

Acuerdo No.2831

Acuerdo No.2832

Acuerdo No.2833

Acuerdo No.2834

Acuerdo No.2835

Acuerdo No.2836

Acuerdo No.2837

Acuerdo No.2838

GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CUBA

EXT. ESPECIAL LA HABANA, LUNES 31 DE AGOSTO DE 1998 AÑO XCVI

SUSCRIPCION Y DISTRIBUCION: Ministerio de Justicia, Calle O No. 216 entre 23 y 25, Plaza,
Código Postal 10400. Telef. 32-45-36 al 39 ext. 220

Número 8 — Precio \$0.05

Página 33

CONSEJO DE ESTADO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas, y a propuesta de su Presidente, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2829

PRIMERO: Otorgar la orden "JOSE MARTI" al Presidente de la República Dominicana, señor

LEONEL FERNANDEZ REYNA

en reconocimiento a sus muestras de amistad y solidaridad con el pueblo cubano y su Revolución.

SEGUNDO: Que la insignia de la orden sea impuesta al condecorado, en acto solemne, en la ocasión que se disponga.

DADO en el Palacio de la Revolución, en Ciudad de La Habana, a 6 de agosto de 1998.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas, y a propuesta del Ministro de Cultura, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2830

PRIMERO: Otorgar la orden "FELIX VARELA" de primer grado al destacado compositor e intérprete **DIONISIO J. VALDES RODRIGUEZ (CHUCHO VALDES)** en reconocimiento a sus extraordinarios méritos como compositor y autor de obras de gran trascendencia y por sus relevantes aportes a la historia del jazz y al desarrollo de la música caribeña.

SEGUNDO: Que la insignia de la orden sea impuesta al condecorado, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de Cultura.

DADO en el Palacio de la Revolución, en Ciudad de La Habana, a 10 de agosto de 1998.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas, y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2831

PRIMERO: Otorgar la medalla "JESUS MENENDEZ" a los compañeros que se relacionan en el anexo de este acuerdo que obra en la Secretaría del Consejo de Estado,

en reconocimiento a su destacada trayectoria laboral y a su condición de vanguardias nacionales del Sindicato Nacional de Trabajadores Azucareros, mantenida durante cinco o más años.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en Ciudad de La Habana, a 12 de agosto de 1998.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas, y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2832

PRIMERO: Otorgar la medalla "HAZANA LABORAL" a los compañeros que se relacionan en el anexo de este acuerdo que obra en la Secretaría del Consejo de Estado, en reconocimiento a su destacada trayectoria laboral y a su condición de vanguardias nacionales del Sindicato Nacional de Trabajadores Azucareros.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en Ciudad de La Habana, a 12 de agosto de 1998.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas, y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2833

PRIMERO: Otorgar la orden "POR EL SERVICIO A LA PATRIA EN LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS" de primer grado a los oficiales

Gral Brig. **IRALDO A. MORA OROZCO**

Gral Brig. **LUIS A. ZAYAS OCHOA**

Coronel **EMILIO A. MORALES RODRIGUEZ**

Coronel **JOSE A. TRUTIE MATILLA**

en reconocimiento a los méritos excepcionales en el cumplimiento de difíciles y complejas misiones y a lo largo de su extensa trayectoria militar.

SEGUNDO: Que la insignia de la orden sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias.

DADO en el Palacio de la Revolución, en Ciudad de La Habana, a 17 de agosto de 1998.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas, y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2834

PRIMERO: Otorgar la medalla "FRATERNIDAD COMBATIVA" al general brigadier mexicano

JOSE M. SANDOVAL LOPEZ

en reconocimiento a su contribución por el fortalecimiento de los lazos de amistad y fraternidad entre las Fuerzas Armadas de nuestros países como agregado militar y aéreo de la embajada de México en Cuba.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la medalla al condecorado.

DADO en el Palacio de la Revolución, en Ciudad de La Habana, a 26 de agosto de 1998.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas, y a propuesta del Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2835

PRIMERO: Otorgar la medalla "DE LA AMISTAD" a la compañera

MELBA HERNANDEZ RODRIGUEZ DEL REY

en reconocimiento a su destacada participación en todas las actividades desarrolladas por la Asociación de Amistad Cuba-Viet Nam en un nuevo aniversario de su creación, siendo la máxima exponente de los sentimientos de amor y solidaridad de los cubanos hacia la patria de Ho Chi Minh.

SEGUNDO: El Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, queda encargado de todo lo relacionado con la entrega de la medalla a la condecorada.

DADO en el Palacio de la Revolución, en Ciudad de La Habana, a 28 de agosto de 1998.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas, y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2836

PRIMERO: Otorgar la orden "POR EL SERVICIO A

LA PATRIA EN LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS" de segundo grado al compañero

Coronel NELSON A. RODRIGUEZ CAMPOS

en reconocimiento a su destacada trayectoria militar desde su ingreso en las Fuerzas Armadas Revolucionarias donde ha mantenido una conducta invariable y de firmeza en los principios revolucionarios, del Partido y de las FAR.

SEGUNDO: Que la insignia de la orden sea impuesta al condecorado, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias.

DADO en el Palacio de la Revolución, en Ciudad de La Habana, a 28 de agosto de 1998.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas, y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2837

PRIMERO: Otorgar la orden "POR EL SERVICIO A LA PATRIA EN LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS" de tercer grado a los compañeros

Coronel ALEXIS HERNANDEZ DEL RIO

Coronel HUMBERTO HERNANDEZ GARCIA

Coronel MIGUEL DE J. CANDAL ORABONA

Tte. Cor. CONRADO AMADOR SIERRA

en reconocimiento a la trayectoria ejemplar y en ascenso mantenida en las Fuerzas Armadas Revolucionarias y a los méritos extraordinarios y sobresalientes alcanzados en sus respectivas responsabilidades.

SEGUNDO: Que la insignia de la orden sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias.

DADO en el Palacio de la Revolución, en Ciudad de La Habana, a 28 de agosto de 1998.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas, y a propuesta del Ministro del Interior, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2838

PRIMERO: Otorgar la medalla "ANTONIO BRIONES MONTOTO" de primera clase a los compañeros

Tte. Cor. (r) JUAN J. LUIS JOANICOT

1er. Tte. (r) MARIA E. REYES ORTIZ

en reconocimiento a las muestras de valentía, disciplina y fidelidad hacia la Revolución, demostradas en el cumplimiento de importantes misiones para la neutralización y prevención de actividades enemigas.

SEGUNDO: El Ministro del Interior, queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en Ciudad de La Habana, a 31 de agosto de 1998.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo de Estado